



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA PROCEDER A LA APERTURA DEL SOBRE 1 y 2 DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA ADQUISICIÓN DE GEL HIDROALCOHÓLICO ANTISÉPTICO PARA HIGIENE DE MANOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ASISTENCIALES EN CENTROS LOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS-SESPA.

Lugar: A través de invitación utilizando el software Microsoft Teams.

Fecha y hora: 10:00 horas del día 12 de abril de 2024.

Se constituye la Mesa de Contratación prevista en el artículo 39 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, integrada por las personas que seguidamente se relacionan, conforme con la Resolución de 20 de abril de 2018 y se designa con carácter permanente a sus miembros.

Asistentes:

PRESIDENTA: D^a Marta Álvarez Rodríguez

VOCALES:

D^o Daniel Hernández Menéndez.- Intervención

D^a Carmen Rodríguez Linde.- Servicio Jurídico

D^o Miguel Ángel Berros Reinoso.-Proponente

SECRETARIO: D^o Jorge Sánchez Iglesias

ASESORAS TÉCNICAS:

D^a Margarita Piquín Robles

D^a Lorena Hernández Fernández

Orden del día:

Apertura de los sobres nº 1 y 2

	Estado del documento	Original	Página 1 de 3
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	15250050750747025413		



En cumplimiento de la obligación que impone el artículo 64.1 de la LCSP, los miembros de la Mesa de contratación manifiestan la ausencia de conflicto de intereses respecto de las empresas licitadoras.

Se inicia la reunión con la lectura del anuncio de licitación, dando cuenta de los licitadores presentados en plazo y los lotes a los que se presentan:

EMPRESAS	LOTES
LABORATORIOS HARTMANN, S.A.	1 y 2
ECOLAB HISPANO PORTUGUESA, SL	1 y 2
B. BRAUN MEDICAL, SA	1 y 2
PAPEL AUTOMATIC, S.A.	1 y 2
TESIS GALICIA, S.L.	1 y 2
PRODERPHARMA, S.L.	1
LINEA MEDICA HOSPITALARIA DEL NORTE SL	1 y 2

Seguidamente se procede a la apertura y examen de la documentación administrativa correspondiente al sobre nº 1. La documentación es correcta, siendo admitidas a la licitación.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 2 constatándose que las empresas admitidas han presentado la siguiente documentación:

- LABORATORIOS HARTMANN SA, presenta declaración de que la empresa dispone de publicaciones científicas en revistas indexadas con estudios clínicos que avalan la efectividad del producto ofertado y acompaña copia de dichos estudios
- ECOLAB HISPANO PORTUGUESA SL, declara responsablemente que no presenta presencia en revistas científicas



- B. BRAUN MEDICAL SA, presenta relación de productos ofertados sin aportar documentación alguna relativa a publicaciones susceptible de valoración
- PAPEL AUTOMATIC SA, informa que actualmente no dispone de ninguna publicación con evidencias científicas, en revistas científicas, indexadas con factor de impacto.
- TESIS GALICIA SL, presenta un manual de uso del producto ofertado sin aportar documentación alguna relativa a publicaciones susceptible de valoración
- PRODERPHARMA SL, incluye en el sobre 2 informe de ensayo nº 200128919, según norma UNE-EN 12791:2016+A1:20 sin aportar documentación alguna relativa a publicaciones susceptible de valoración
- LINEA MEDICA HOSPITALARIA DEL NORTE SL, declara que, no les ha sido posible reunir publicaciones con factor de impacto.

Se acuerda solicitar informe técnico de valoración sobre la documentación técnica aportada en el sobre nº 2 y las muestras.

Siendo las 10:30 horas se da por concluida la sesión.

EL/LA PRESIDENTE/A,

EL/LA SECRETARIO/A,

	Estado del documento	Original	Página 3 de 3
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	15250050750747025413		